

Tras la aprobación a finales de 2010 de la reforma de los estatutos de la Gerencia de Urbanismo de Lucena, éste organismo ya ha iniciado su andadura como Agencia Pública Administrativa Local (APAL).

La Gerencia como tal sigue existiendo y se denominará de la misma manera, pero deja de ser un organismo autónomo y adquiere la forma jurídica de APAL, según indicó hoy el concejal de Urbanismo, Francisco Algar.

El pasado jueves 17 de marzo, la Gerencia de Urbanismo celebró su primer consejo bajo la nueva modalidad de APAL. Entre los asuntos de los que se ocupó el consejo, se encuentran la aprobación de dos expedientes de demolición de sendos edificios, en las calles Párroco Jiménez Muriel y Álamos.

También se dio luz verde a tres licencias de obra mayor para la rehabilitación de viviendas, comprendidas en el Programa Autonómico de Rehabilitación de Viviendas de la Junta de Andalucía, y a otra licencia para la instalación de un ascensor en un bloque de la calle El Peso.

Asimismo, recibieron licencia de obra dos viviendas unifamiliares, y fue denegada la autorización de una estación base de telefonía celular, pues el uso del sector urbano donde se pretendía instalar es incompatible con una infraestructura de este tipo según lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

El consejo de la Gerencia aprobó además otros dos expedientes de obra menor para la apertura de zanjas para cableado de comunicaciones en Ronda San Francisco esquina Ejido Plaza de Toros, y en calle Ancha con Avenida de la Infancia.